

ALIANZA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN EL NIÑO - SANAR
NIT. 800.078.199-4



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA RENTA EXENTA

Para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 150 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que modificó el artículo 358 del Estatuto Tributario, incluyendo el párrafo segundo y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el BENEFICIO NETO O EXCEDENTE que se estableció de acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario. Nos permitimos CERTIFICAR que se ha dado debido cumplimiento a los requisitos que establece la ley, para que la **ALIANZA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN EL NIÑO - SANAR** identificada con NIT 800.078.199-4 sea beneficiaria de la exención del impuesto sobre la renta contemplada en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

En Constancia se firma a los veintitrés días del mes de Marzo del 2018

Representante Legal:


JUAN BERNARDO ANGEL TORRES

